



RESOLUCION R-Nº 0917-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 NOV 2020

Expte. Nº 22.098/19 – C. I, II y III

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor PT 4 (12 U.H.) Interino para la asignatura QUIMICA de 5º año, 2º Ciclo, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución Nº 113-IEM-19; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todas las disposiciones establecidas por la Resolución R-Nº 639/90, que aprueba el REGLAMENTO para la cobertura de dicho cargo.

QUE de fs. 543 a fs. 550 se agrega el dictamen emitido por la Comisión Asesora en mayoría que entendió en la presente cobertura, la cual propone el siguiente orden de mérito:

1. PALAVECINO, Jose María
2. RODRIGUEZ, Andrea Elizabet
3. ESPARZA, Marcelo Humberto
4. TABORGA, Alejandro Guillermo.

QUE a fs. 552/553 se agrega la impugnación al citado dictamen presentada por la postulante Andrea RODRIGUEZ.

QUE a fs. 555/556 la Comisión Asesora en mayoría, amplía el dictamen, por el cual ratifican el orden de mérito realizado.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 19.866 con respecto a las impugnación presentada por la Lic. Andrea Elizabet RODRIGUEZ, analiza las actuaciones y no encuentra que se haya producido vicio alguno en el procedimiento de selección hasta el presente, con respecto a los puntos de impugnación del dictamen, advierten que todos son de naturaleza académica, los cuales se fundan en la discrepancia sobre la valoración de antecedentes y evaluación de la entrevista en sus aspectos técnicos propios de la materia, no teniendo observación legal que realizar.

Por ello y atento al pase de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS;

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rechazar las impugnaciones presentada por la postulante Andrea Elizabet RODRIGUEZ, en contra del Dictamen de la Comisión Asesora en mayoría que intervino en el presente llamado a inscripción de interesados, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

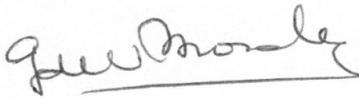
Expte. N° 22.098/19 – C. I, II y III

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la postulante Andrea Elizabet RODRIGUEZ que por analogía de la Resolución CS N° 049/89, podrán impugnar la presente resolución ante el Sr. Rector, dentro de los cinco (5) días posteriores al de su notificación, por defectos de forma o de procedimientos, así como por manifiesta arbitrariedad, con los debidos fundamentos.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0917-2020